

V. Anuncios

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de 15 de febrero de 2000, de exposición pública de clasificación de vías pecuarias en el término municipal de Fresnedoso de Ibor.

Redactada la Propuesta de Clasificación de las Vías Pecuarias existentes en el término municipal de Fresnedoso de Ibor, de la provincia de Cáceres, y de acuerdo con el art. 11 del vigente Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Extremadura, aprobado por Decreto 143/1996, 1 de octubre (D.O.E. 17/10/96), se hace público para general conocimiento, que dicha Propuesta estará expuesta al público en el ayuntamiento de Fresnedoso de Ibor, así como en las oficinas de la Dirección General de Estructuras Agrarias de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente, Avenida de Portugal, s/n Mérida y también en las oficinas de Vías Pecuarias de Badajoz, Carretera de Cáceres s/n, durante un plazo de 30 días contados desde su anuncio en el D.O.E.

Durante dicho plazo y los 10 días hábiles siguientes, podrán ser presentados por los interesados, en las mencionadas oficinas, las alegaciones o reclamaciones a que puede haber lugar y los documentos en que se funden sus derechos.

Mérida, 15 de febrero de 2000.—El Secretario General Técnico, ANTONIO P. SANCHEZ LOZANO.

ANUNCIO de 21 de febrero de 2000, sobre notificación de expediente a D. Pedro Pizarro Tadeo, en aplicación del Real Decreto 1887/1991.

Habiéndose intentado sin resultado el trámite de notificación al interesado Pedro Pizarro Tadeo titular del expediente n.º 10/10/00656/93 acogido al Real Decreto 1887/1991, de 30 de diciembre, sobre mejora de las estructuras agrarias (B.O.E. n.º 2, de 2 de enero de 1992) y, no constando en este Servicio de Apoyo a las Estructuras Productivas la realización de las inversiones objeto de ayuda, se comunica a los efectos previstos

en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. núm. 285, de 27 de noviembre) que dispone de un plazo de diez días para realizar alegaciones, pudiendo acceder al expediente citado en la Dirección General de Estructuras Agrarias, Servicio de Apoyo a las Estructuras Productivas.

Transcurrido el plazo de diez días desde la publicación del presente anuncio en el D.O.E sin presentar alegaciones, se dictará resolución por parte del Sr. Director General de Estructuras Agrarias dejando sin efecto la anterior y se procederá al reintegro de las ayudas percibidas.

Mérida, a 21 de febrero de 2000.—El Jefe del Servicio de Apoyo a las Estructuras Productivas, MANUEL REGALADO FERNANDEZ.

CONSEJERIA DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y COMERCIO

ANUNCIO de 10 de febrero de 2000, sobre relación de interesados para proceder a la notificación por comparecencia de liquidaciones complementarias giradas por el concepto del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, según la redacción dada por el artículo 28.1 de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración Tributaria, se pone de manifiesto por la Sección de Relaciones con los Contribuyentes como órgano responsable, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar las actuaciones que se relacionan en el ANEXO I.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos indicados, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de DIEZ DIAS HÁBILES contados desde el si-

guiente al de esta publicación, de lunes a viernes, en horario de 8,00 a 15,00 en

Consejería de Economía, Industria y Comercio.
Dirección General de Ingresos.
Sección de Relaciones con los Contribuyentes.
Paseo de Roma, s/n.
06800-Mérida (Badajoz).

A efectos de practicar la notificación del citado acto.

Asimismo se comunica a los interesados o representantes que, de no comparecer en el plazo indicado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para su comparecencia.

Mérida, 10 de febrero de 2000.—El Jefe de Sección de Relaciones con los Contribuyentes, FELIX ALVAREZ AGUAS.

ANEXO I

Expediente n.º 452/95.

Por el Servicio de Valoración de esta Consejería se han fijado a los bienes que integran la herencia causada por D. Fco. López de Aya-la García de Blanes, otorgada en escritura, ante el Notario de Mérida, don Rafael Soriano Montalvo, el 21 de julio de 1995, bajo el número de su protocolo 1386, y presentada en la ya extinguida Oficina Liquidadora del Distrito Hipotecario de Mérida, unas valoraciones detalladas en los documentos que se adjuntan, y que ascienden a 44.218.002 pesetas.

Los valores comprobados lo han sido por el procedimiento de Dictamen de Peritos de la Administración, a que alude el art. 52-1-d) de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria.

Lo que se le notifica, para que manifieste su conformidad o dentro del plazo de QUINCE DIAS hábiles, a contar del siguiente al de la recepción de la presente notificación formule:

Recurso de Reposición ante este mismo Organo, siguiendo al Real Decreto 2244/1979, de 7 de septiembre, por el que se reglamenta el Recurso de Reposición, previo al Económico-Administrativo, o bien reclamación, conforme al Real Decreto 391/1996, de 1 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de Procedimiento en las Reclamaciones Económico-Administrativas, dirigida al Tribunal Económico-Administrativo Regional de Extremadura, con sede en Badajoz (hoy Junta Económica-Administrativa Regional de Extremadura, sita en el Paseo de Roma, s/n, Edificio «C», 3.ª planta en Mérida, Badajoz).

Queda advertido que, en el caso de no justificar la interposición de cualquiera de los recursos referidos, se declarará firme la base y se procederá a girar las liquidaciones correspondientes por el Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones.

Mérida, 26 de octubre de 1998.—El Jefe de Sección de Relaciones con el Contribuyente, FELIX ALVAREZ AGUAS.

ANUNCIO de 14 de febrero de 2000, sobre relación de deudores por Resolución del Recurso de Reposición resuelto por la Junta de Extremadura para su notificación por comparecencia.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, según la redacción dada por el artículo 28.1 de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración Tributaria, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar las actuaciones siguientes:

Resolución Desestimatoria: Recurso de Reposición.

Objeto Tributario: MULTAS - INFRACCION HORARIO DE CIERRE 123/97.

Organo: Dirección General de Ingresos.
Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos.

En virtud de lo anterior dispongo que los deudores indicados a continuación, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de DIEZ DIAS HABLES contados desde el siguiente al de esta publicación, de lunes a viernes, en horario de 07,30 a 15,00, en:

Consejería de Economía, Industria y Comercio.
Dirección General de Ingresos.
Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos .
Paseo de Roma, s/n.
06800 Mérida
(Badajoz)

Deudor: Antonio Cornejo Pérez.
N.I.F.: 9.455.252K.

A efecto de practicar la notificación del citado acto.

Asimismo se advierte a los interesados que, de no comparecer en